



Ayuntamiento de Alfarnatejo

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la cantidad de 1050€ brutos/mes, a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

SEGUNDO. Aprobar las bases que rigen el proceso de selección.

TERCERO. Convocar las pruebas, a los efectos de que designen los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

CUARTO. Publicar el texto íntegro de las bases que han de regir el proceso selectivo *en la sede electrónica de este Ayuntamiento* [<http://alfarnatejo.sedelectronica.es>]

QUINTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

SEXTO. Designar los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

SÉPTIMO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alfarnatejo.sedelectronica.es>) otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los

Ayuntamiento de Alfarnatejo

C/ Pósito, 2, Alfarnatejo. 29194 (Málaga). Tfno. 952759286. Fax: 952759360



Cód. Validación: A51M16LAAQT73JUH62YZZLA5FX | Verificación: <https://alfarnatejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alfarnatejo

defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alfarnatejo

C/ Pósito, 2, Alfarnatejo. 29194 (Málaga). Tfno. 952759286. Fax: 952759360



Cód. Validación: A5M6LAAQTY3JJH62YZZLA5FX | Verificación: <https://alfarnatejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2